



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1199 -2011-A/MDP.

Pangoa, 30 de Diciembre del 2011

VISTO; El convenio entre La Municipalidad Distrital de Pangoa y la Comisión Nacional Para la Vida sin Drogas – DEVIDA, en marco al programa institucional Plan de Impacto Rápido – PIT PIR 2011 ha ejecutado la "ACTIVIDAD: VIGILANCIA Y MANEJO DE BOSQUES COMUNITARIOS EN PANGOA"-2011.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, las Municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad en las Comunidades Nativas del Distrito de Pangoa; en ese sentido a fin de resaltar y contribuir en mejorar las condiciones de vida de los Pobladores de las 13 Comunidades Nativas Beneficiarias de la actividad, durante el presente año se desarrolló diversos eventos de capacitación dirigido a las comunidades beneficiarias, desde el mes de **ABRIL a DICIEMBRE** del 2011; en cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual de la "ACTIVIDAD: VIGILANCIA Y MANEJO DE BOSQUES COMUNITARIOS EN PANGOA;

Que, dentro del marco institucional, es menester reconocer y resaltar la participación del, Coordinador, Asistente Administrativo, Especialistas y Técnicos, por su participación y abnegada labor profesional;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR y AGRADECER a nombre de la Municipalidad Distrital de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín; a los funcionarios y técnicos que ejecutaron exitosamente la Actividad "VIGILANCIA Y MANEJO DE BOSQUES COMUNITARIOS EN EL DISTRITO DE PANGOA" desde el mes de Abril hasta el 30 diciembre del 2011; conforme a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
APOLINARIO CASO, JHONY RUDECINDO	20105262	Coordinador
MUÑOZ NAVARRO, CARLA MAGDALENA	44507333	Asistente Administrativo
HUARACA JERONIMO, YESSI NANCY	41159146	Especialista del Componente 1 y 5
ROJAS ABAD, PERCY	40661017	Especialista del Componente 3
QUINTO PAREDES, MAX VELL	40252650	Especialista del Componente 2 y 4
GUTERREZ MEDRANO, HUGO GAMANIEL	43364848	Técnico Agropecuario
GIRALDEZ VENTURA, JOSE LUIS	20075357	Técnico Agropecuario
SOTO QUISPE, HECTOR HUGO	41159133	Técnico Agropecuario
GONZALES PEÑA, ELADIO	20993344	Técnico Agropecuario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



423

CHIMANCA CHIMANGA, GERSON EFRAIN	10420781	Técnico Agropecuario
MATOS CONTRERAS, WALTER DAVID	42527852	Técnico Agropecuario
DE LA O ESPIRITU, REMER AMOS	42811701	Técnico Agropecuario
ALANYA USCAMAYTA, HUGO CELSO	40333596	Técnico Agropecuario
CASO RAMOS, EMER	41799271	Técnico Agropecuario
CHAHUA MELGAR JULIO	44546919	Técnico Agropecuario



ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instituciones que laboran, para el reconocimiento como tal, por el excelente trabajo solidario que brindaron a la población del distrito de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

